



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

ACTA
 NUMERO
 11
 Sesión
 Ordinaria
 26/05/2010.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:03 nueve horas con tres minutos del día 26 veintiséis de Mayo de 2010 dos mil diez, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 11 (Once), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y la Secretaría General esta a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA

Sindico:
LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ

Regidores Propietarios:

PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
C. MA. LUISA MORALES SOLÍS
C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS
C. MA. CARMEN GONZÁLEZ LLAMAS
C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES
C. FEDERICO GUTIÉRREZ LÓPEZ
PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ
ING. JOSÉ BRIONEZ CARBAJAL
LIC. J. REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ
C. LUÍS PULIDO NUÑO
PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA
C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indicó que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 8 OCHO DE AYUNTAMIENTO.
3. SOLICITUD PARA APROBAR DESIGNAR A LA C. SILVIA PEREZ DELGADILLO COMO RESPONSABLE DEL CE-MUJER ZAPOTLANEJO.

Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "Esta a su consideración el presente orden del día". Interviene el regidor J. Refugio

López y señala: “muy buenos días señor presidente y señores regidores, me gustaría si lo tiene a bien, solicitar un asunto vario sin punto de acuerdo, más que nada es una breve explicación que usted nos pueda dar referente al informe de seguridad publica que nos dieron, no a nosotros los regidores que ya lo recibimos, sino a todas las personas que nos están viendo, para qué lo escuchen de la voz de su propio presidente el estado que guarda seguridad publica, no como punto de acuerdo pero si como informativo para la sociedad más que nada, me gustaría que se agregara eso, un informe de los elementos y las incidencias que tuviera si bien lo tiene usted”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “mira lo que pasa es que estaríamos cambiando el espíritu de la sesión, las sesiones no son informativas, son para tomar puntos de acuerdo, yo más bien me comprometería a citarlos a todos los regidores que estén interesados a una sesión de trabajo en la que podríamos debatir, como te lo dije en la vez pasada, debatir acerca del tema de seguridad publica, y si ahí encontramos algún punto de acuerdo ya lo traeríamos aquí, y sino en la gaceta vamos hacer una explicación de los pormenores del tema de seguridad publica junto con otros temas del ayuntamiento, la gaceta esta a punto de terminarse, esa si tiene el énfasis informativo hacia la ciudadanía, para continuar con el desahogo pongo a su consideración el orden del día”. Interviene el regidor Félix Vizcarra y señala: “buenos días a todos, buenos días señor presidente, con su permiso, yo también quisiera por ahí solicitar un asunto varios de lo que viene siendo lo de la feria, si se puede tomar ese asunto vario, yo creo que hoy se presta por el orden del día, que nomas hay un solo asunto, y también le iba hacer el comentario sobre seguridad publica también, es otra inquietud que usted nos dejo por ahí pendiente, que dijo que en la próxima sesión lo podríamos ver, yo considero que hoy se presta ya que nada mas hay un solo punto a tratar, no se haya la posibilidad”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “bueno de seguridad publica como le dije al regidor Refugio, ya para cuestión informativa en la gaceta lo vamos hacer, como han estado los índices de delincuencia, los índices de faltas administrativas, eso se va hacer a través de la gaceta, antes de sacarla yo me comprometo a citarlos a una sesión en donde podamos debatir, incluso si quieren que se publique algo más lo podemos publicaren la gaceta, respecto de la feria también si no es punto de acuerdo no le veo el sentido que le añadamos en asuntos varios nada más para comentar, no es objetivo de estas sesiones el objetivo de estar informando o estar platicando al respecto del tema, sino traer punto de acuerdo, de la feria yo te puedo informar todo lo que gustes o con el secretario general también, las dudas que puedas tener acerca de cómo se esta desarrollando la feria 2010 dos mil diez, la expo feria de zapotlanejo, por lo que lo someto a su consideración la orden del día”.

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los regidores si están de acuerdo con el orden del día. Se procede a someter a consideración de los regidores el orden del día el cual es **APROBADO POR MAYORIA**, en votación económica. - - - - -

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarada la existencia de quórum legal. - - - - -

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes la dispensa del acta de la sesión anterior, la cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta numero 10 diez** correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **12 doce de Mayo de 2010 dos mil diez** y la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. - - - - -

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - - - - -
SOLICITUD PARA APROBAR DESIGNAR A LA C. SILVIA PEREZ DELGADILLO COMO RESPONSABLE DEL CE-MUJER ZAPOTLANEJO. -

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "bien, para este punto la regidora Sara Eloísa Castillo nos presento un punto de punto de acuerdo que señala lo siguiente: Compañeros Regidores del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Presente: La suscrita Sara Eloisa Castillo Flores, Regidor Municipal, ante ustedes con el debido respeto comparezco a: E X P O N E R: Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 fracción I y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco; me presento a someter a su consideración la iniciativa para designar a la C. SILVIA PEREZ DELGADILLO, como responsable del Centro Integral de Apoyo para las mujeres, (Ce Mujer), en nuestro municipio, al respecto me permito presentarles la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: I.- Conforme lo establece la Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres, el instituto es un organismo público encargado de promover, elaborar y ejecutar las políticas públicas del estado a favor de las mujeres. II.- El artículo 26 de la Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres, establece que el instituto promueve la creación de Centros, quienes dependen directamente del ayuntamiento respectivo y se denominan Ce- mujer.III.- desde el año 2007 opera en nuestro municipio un centro integral de apoyo para las mujeres, denominado Ce-Mujer, que entre otras cosas cumple con los siguientes objetivos: a.- Promueve, protege y difunde los derechos, obligaciones y valores de las mujeres consagrados en la Constitución; los tratados internacionales de los que forme parte México y en particular a las normas relativas a los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres; b.- fomentar la voluntad política para establecer, modificar, desarrollar o hacer cumplir la base jurídica que garantice la igualdad de las mujeres y hombres, fundada en la dignidad humana; c.- promover dar seguimiento y avaluar las políticas públicas destinadas a asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres. Entre otras muchas actividades. El Centro se creo, teniendo como responsable del mismo a la C. Ofelia Jiménez Ruvalcaba, la cual durante este tiempo desempeño esta tarea de manera honorifica, que es la forma en que se desempeña este cargo y la misma presento su renuncia a dicho cargo. VI.- Hoy con el propósito de contar con una persona que siga atendiendo este centro y tomando en cuenta que la C. SILVIA PEREZ DELGADILLO, se desempeña como enfermera en los Servicios Médicos Municipales, que es el lugar donde se propone se instale legalmente el CE MUJER de Zapotlanejo, me permito proponer a todos ustedes se le otorgue el NOMBRAMIENTO HONORIFICO para poder firmar el convenio respectivo con el Instituto. Por lo antes expuesto propongo a Ustedes el siguiente punto de: A C U E R D O: PRIMERO.- Se Aprueba designar a la C. SILVIA PEREZ DELGADILLO, como responsable del Centro Integral de Apoyo para las mujeres, (Ce Mujer) en Zapotlanejo, cargo que será Honorifico, y por el termino de la presente administración municipal. SEGUNDO.- se aprueba

establecer como domicilio oficial del CE MUJER ZAPOTLANEJO, las instalaciones de los Servicios Médicos Municipales, ubicados por la calle Independencia 124, colonia Centro, de este municipio". Interviene el uso de la voz la regidora Sara Eloísa Castillo y señala: "buenos días a todos ustedes compañeros, buenos días señor presidente, ya por ahí se les hizo llegar la solicitud en la convocatoria, para asignar a la Ciudadana Silvia Pérez Delgadillo, como representante de CE-MUJER, como punto de acuerdo tenemos que primero se apruebe a la Ciudadana Silvia Pérez Delgadillo como responsable del centro integral de apoyo para las mujeres, CE-MUJER en Zapotlanejo, cargo que será honorífico y por el termino de la presente administración municipal, segundo, que si se aprueba se establece como domicilio oficial de CE-MUJER en Zapotlanejo, en las instalaciones de los servicios médicos municipales ubicado en la calle independencia numero 124 ciento veinticuatro, colonia centro de este municipio, gracias". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y refiere: "bien aquí cabe resaltar que se esta proponiendo, como es un cargo honorífico, ya que no es instituto zapotlanejense de la mujer, es nada más un comité el de CE- MUJER, se esta proponiendo con alguien que esta en estructura para no gravar la nomina más del ayuntamiento, esta a su consideración los dos puntos en el acuerdo numero tres".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----

- - - PRIMERO.- Se Aprueba designar a la C. SILVIA PEREZ DELGADILLO, como responsable del Centro Integral de Apoyo para las mujeres, (Ce Mujer) en Zapotlanejo, cargo que será Honorífico, y por el termino de la presente administración municipal. -----

- - - SEGUNDO.- se aprueba establecer como domicilio oficial del CE MUJER ZAPOTLANEJO, las instalaciones de los Servicios Médicos Municipales, ubicados por la calle Independencia 124, colonia Centro, de este municipio. -----

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala "**SE CIERRA LA SESIÓN**" dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:11 nueve horas con once minutos del día 26 veintiséis de Mayo de año 2010 dos mil diez, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

C. Juan José Jiménez Parra

Sindico Municipal

Secretario General

Lic. Saúl Flores Ramírez

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Ma. Luisa Morales Solís

C. Ignacio López Venegas

C. Ma. Carmen González Llamas

C. Sara Eloisa Castillo Flores

C. Federico Gutiérrez López

Psic. José Antonio Nuño Martínez

Ing. José Brionez Carvajal

Lic. J. Refugio López Ramírez

C. Luís Pulido Nuño

Prof. José Andrés Espinosa Magaña

C. J. Félix Vizcarra Hernández

Prof. Carlos Cervantes Álvarez